

20

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: COMISORIO No. 018 -2021-00008-

PROCEDENCIA: JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE UBATÉ.

Teniendo en cuenta la comisión conferida por el JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE UBATÉ, el Juzgado,

DISPONE

AUXILIAR el comisorio número 018 procedente del JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE UBATÉ, el que obra dentro del proceso Ordinario Laboral – Ejecución de Sentencia- No. 2018-000154, siendo demandantes la señora BLANCA LEONOR BERNAL RODRÍGUEZ contra la señora MARÍA CRISTINA PERAZA.

SEÑALAR la hora de las 2 PM del día 22 del mes de Junio de 2021, para llevar a cabo la diligencia de secuestro comisionada.

Designase como secuestre a EILEN MAYERLY CONGO SANTANDER, quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia, a quien se le comunicará la designación y se le dará posesión del cargo. Comuníquese por el medio más expedito. Déjense las constancias correspondientes.

Efectuado lo anterior se ordena devolver el presente comisorio su lugar de origen, previa desanotación en los Libros Radicadores. Oficiese.

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez

B.C.S.C.

Enviado al correo	phora2207@gmail.com
Por	Nora Peraza
Fecha	Mayo 24/21
Hora	9:28
Firma	